

<i>Sesión y fecha</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones con arreglo al artículo 37</i>	<i>Invitaciones con arreglo al artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Oradores</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
6677 <sup>a</sup> 7 de diciembre de 2011	Informe del Secretario General sobre la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi (BNUB) (S/2011/751)		Burundi	Paz encargada de Burundi Representante Especial del Secretario General, Presidente de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Burundi	Todos los invitados	
6691 <sup>a</sup> 20 de diciembre de 2011	Informe del Secretario General sobre la BNUB (S/2011/751)	Proyecto de resolución presentado por Francia (S/2011/782)	Burundi		Burundi	Resolución 2027 (2011) 15-0-0

## 5. La situación en Sierra Leona

### Sinopsis

Durante el período que se examina, el Consejo de Seguridad celebró seis sesiones y aprobó tres resoluciones relativas a la situación en Sierra Leona. Escuchó cuatro exposiciones informativas de la Secretaría y el Presidente de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Sierra Leona sobre la situación política y de seguridad, así como sobre las actividades de apoyo a la consolidación de la paz en el país. El Consejo levantó el resto de las sanciones que había impuesto a Sierra Leona en respuesta a la guerra civil que tuvo lugar en la década de los noventa<sup>65</sup> y prorrogó, en dos ocasiones, el mandato de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona (UNIPSIL) por sendos períodos de un año<sup>66</sup>.

<sup>65</sup> Resolución 1940 (2010).

<sup>66</sup> Resoluciones 1941 (2010) y 2005 (2011). Para obtener más información, véase la parte X, secc. II, “Misiones políticas y de consolidación de la paz”, en lo que respecta al mandato de la UNIPSIL.

### 22 de marzo de 2010 a 12 de septiembre de 2011: exposiciones informativas sobre la situación en Sierra Leona y prórroga del mandato de la UNIPSIL

El 22 de marzo de 2010, el Representante Ejecutivo del Secretario General para Sierra Leona y Jefe de la UNIPSIL presentó el cuarto informe del Secretario General sobre la UNIPSIL<sup>67</sup>. Destacó los acontecimientos recientes en relación con las tres cuestiones fundamentales para la paz y la estabilidad en Sierra Leona: el desempleo de los jóvenes, el tráfico ilícito de drogas y la corrupción. Expresando preocupación por el hecho de que la Comisión de Consolidación de la Paz no había logrado reunir los recursos económicos necesarios para la ejecución de su estrategia para Sierra Leona, dijo que la falta de fondos podría dar al traste con su nuevo enfoque de la consolidación de la paz en el país<sup>68</sup>. El Presidente de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Sierra Leona informó sobre la reciente misión al país, y dijo que el tamaño y la

<sup>67</sup> S/2010/135.

<sup>68</sup> S/PV.6291, págs. 2 a 4.

autoridad de la delegación habían demostrado el interés por Sierra Leona. Señaló que la Comisión de Consolidación de la Paz había adaptado su compromiso a las prioridades de la consolidación de la paz del país y había decidido centrarse en la buena gobernanza, el empleo juvenil y el tráfico de estupefacientes<sup>69</sup>. El representante de Sierra Leona aseguró al Consejo el compromiso de su Gobierno de promover la buena gobernanza, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la descentralización, la transparencia y la rendición de cuentas. Al mismo tiempo, destacó la decisión de su Gobierno de crear una cultura de tolerancia política entre los principales partidos políticos<sup>70</sup>.

El 28 de septiembre de 2010, al presentar el quinto informe del Secretario General sobre la UNIPSIL, el Representante Ejecutivo del Secretario General señaló que, a pesar de los logros extraordinarios de Sierra Leona en cuanto a volver a conseguir la estabilidad desde el final de su guerra civil, era necesario que se siguiera prestando apoyo internacional en el período venidero para mantener la estabilidad y el progreso económico<sup>71</sup>. Señaló que los preparativos para las elecciones de 2012, la gestión de los recursos naturales y la evolución de los acontecimientos en la vecina Guinea podrían tener importantes repercusiones en la proyección del futuro político, social y económico de Sierra Leona<sup>72</sup>. El Presidente de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Sierra Leona informó de que la Comisión había estado examinando el progreso alcanzado en la consolidación de la paz en Sierra Leona y planeando su participación en el futuro. Se refirió a una lista de necesidades emergentes, como los preparativos para las elecciones de 2012, que exigían el fortalecimiento de la Comisión de Inscripción de Partidos Políticos, la Comisión Electoral Nacional y la policía<sup>73</sup>.

El 29 de septiembre de 2010, el Consejo aprobó la resolución 1941 (2010), por la que prorrogó el mandato de la UNIPSIL hasta el 15 de septiembre de 2011, y puso de relieve la importancia de que la misión

cumpliera los objetivos enunciados en la visión conjunta de las Naciones Unidas, incluidos los centrados en prestar apoyo al Gobierno para la preparación de las elecciones de 2012, prestar asistencia a las medidas de prevención y mitigación de conflictos y ayudar a hacer frente al desempleo juvenil y a promover la buena gobernanza. El Consejo alentó a la Comisión de Consolidación de la Paz a que prestase apoyo al Gobierno de Sierra Leona en los preparativos para las elecciones de 2012 según se solicitase, en particular en cuanto a las posibilidades de movilizar el apoyo de los asociados internacionales, que era necesario para la aplicación del Programa para el Cambio del Gobierno y la estrategia de la visión conjunta de las Naciones Unidas, y, a ese respecto, a que asesorara y mantuviera actualizado al Consejo de Seguridad, entre otras cosas en relación con los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos básicos de consolidación de la paz, según fuese necesario.

El 24 de marzo de 2011, al presentar el sexto informe del Secretario General sobre la UNIPSIL, el Representante Ejecutivo del Secretario General observó que el país seguía teniendo ante sí desafíos importantes<sup>74</sup>. Sin embargo, con un firme y constante apoyo internacional para ayudar a Sierra Leona a superar escollos fundamentales como el desempleo entre los jóvenes y la vulnerabilidad a las conmociones, la salida del país de una guerra civil brutal podría “repercutir” en otros países de África con problemas. Señaló que Sierra Leona, otrora símbolo de un Estado fallido, estaba evolucionando gradualmente para convertirse en un país modelo y superar antiguas divisiones y llegar a ser un país pacífico, democrático y próspero<sup>75</sup>. El Presidente de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Sierra Leona añadió que el país estaba entrando en un período de transición caracterizado por un cambio gradual de énfasis de la consolidación de la paz en una etapa final hacia un desarrollo económico a más largo plazo. Señaló que tres procesos definirían en gran medida la transición, a saber, el objetivo constante de una estrategia nacional para la consolidación de la paz y el crecimiento económico, la celebración de elecciones en 2012, y la adaptación constante de la

<sup>69</sup> *Ibid.*, págs. 5 y 6.

<sup>70</sup> *Ibid.*, págs. 7 a 9.

<sup>71</sup> S/2010/471.

<sup>72</sup> S/PV.6391, págs. 2 a 6.

<sup>73</sup> *Ibid.*, págs. 6 a 8.

<sup>74</sup> S/2011/119.

<sup>75</sup> S/PV.6504, págs. 2 a 5.

asistencia internacional a las prioridades de desarrollo<sup>76</sup>. El representante de Sierra Leona informó al Consejo sobre las iniciativas de su Gobierno para consolidar la paz y destacó el compromiso de su Presidente para reducir la dependencia de la asistencia mediante asociaciones con el sector privado<sup>77</sup>.

El 12 de septiembre de 2011, el Representante Ejecutivo del Secretario General presentó el séptimo informe del Secretario General sobre la UNIPSIL<sup>78</sup> y formuló observaciones sobre los recientes acontecimientos políticos ocurridos en el país, con especial atención a los progresos para la celebración de elecciones en 2012. Esperaba que se llegara a un acuerdo rápidamente sobre el marco jurídico de las próximas elecciones presidenciales, legislativas y locales, así como sobre un nuevo código de conducta por el que se rigieran las campañas electorales<sup>79</sup>. El Presidente de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Sierra Leona puso de relieve la necesidad de que los principales partidos políticos participasen en un diálogo de alto nivel más abierto, periódico y productivo. Destacó que era fundamental que la relación entre los órganos nacionales pertinentes, incluidas la Comisión Electoral y la Comisión de Inscripción de Partidos Políticos, continuara mejorando<sup>80</sup>. El representante de Sierra Leona afirmó que su Gobierno seguía comprometido a llevar a cabo unas elecciones pacíficas, libres, justas, dignas de crédito y transparentes en 2012. La Comisión Electoral Nacional y la Comisión de Inscripción de Partidos Políticos gozaban de la independencia necesaria para cumplir con eficacia y libres de interferencia su mandato constitucional. Si bien señaló que también se estaban haciendo esfuerzos para someter a examen la reforma del proceso electoral,

añadió que un resultado exitoso de esas elecciones marcaría un importante hito y sería indicativo de que realmente la paz y la estabilidad se habían arraigado de manera firme<sup>81</sup>.

El 14 de septiembre de 2011, el Consejo aprobó la resolución [2005 \(2011\)](#), por la que prorrogó el mandato de la UNIPSIL hasta el 15 de septiembre de 2012, y le encomendó la tarea de proporcionar asistencia técnica a todos los interesados pertinentes para que pudieran desempeñar una función significativa en la celebración de elecciones pacíficas, fidedignas y democráticas. El Consejo también instó al Gobierno de Sierra Leona a que mantuviera un diálogo continuo, inclusivo y constructivo con los partidos políticos sobre todas las grandes cuestiones nacionales, políticas, sociales y económicas, centrándose claramente en la determinación de las prioridades y los hitos necesarios para la paz y el desarrollo futuros de Sierra Leona.

#### **29 de septiembre de 2010: terminación de todas las sanciones restantes**

El 29 de septiembre de 2010, el Consejo aprobó la resolución [1940 \(2010\)](#), en la que recordó su disposición a poner fin a las medidas impuestas una vez que el control del Gobierno de Sierra Leona hubiera sido restaurado plenamente en todo el territorio nacional y cuando todas las fuerzas no gubernamentales hubieran sido desarmadas y desmovilizadas, y decidió poner fin, con efecto inmediato, a las medidas enunciadas en los párrafos 2, 4 y 5 de la resolución [1171 \(1998\)](#) y decidió también disolver el Comité establecido en virtud del párrafo 10 de la resolución [1132 \(1997\)](#) con efecto inmediato.

---

<sup>76</sup> *Ibid.*, págs. 5 a 7.

<sup>77</sup> *Ibid.*, págs. 7 a 9.

<sup>78</sup> [S/2011/554](#).

<sup>79</sup> [S/PV.6609](#), págs. 2 a 5.

<sup>80</sup> *Ibid.*, págs. 5 a 7.

---

<sup>81</sup> *Ibid.*, pág. 8.

Sesiones: la situación en Sierra Leona

<i>Sesión y fecha</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones con arreglo al artículo 37</i>	<i>Invitaciones con arreglo al artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Oradores</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
6291 <sup>a</sup> 22 de marzo de 2010	Cuarto informe del Secretario General sobre la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona (UNIPSIL) (S/2010/135)		Sierra Leona	Representante Ejecutivo del Secretario General para Sierra Leona y Jefe de la UNIPSIL, Presidente de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Sierra Leona	Todos los invitados	
6391 <sup>a</sup> 28 de septiembre de 2010	Quinto informe del Secretario General sobre la UNIPSIL (S/2010/471)		Sierra Leona	Representante Ejecutivo del Secretario General, Presidente de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Sierra Leona	Todos los invitados	
6392 <sup>a</sup> 29 de septiembre de 2010	Quinto informe del Secretario General sobre la UNIPSIL (S/2010/471)	Proyecto de resolución presentado por el Reino Unido (S/2010/495)  Proyecto de resolución presentado por el Reino Unido (S/2010/496)	Sierra Leona		Sierra Leona	Resolución 1940 (2010) 15-0-0  Resolución 1941 (2010) 15-0-0
6504 <sup>a</sup> 24 de marzo de 2011	Sexto informe del Secretario General sobre la UNIPSIL (S/2011/119)		Sierra Leona	Representante Ejecutivo del Secretario General, Presidente de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Sierra Leona	Todos los invitados	

**Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad, 2010-2011**

<i>Sesión y fecha</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones con arreglo al artículo 37</i>	<i>Invitaciones con arreglo al artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Oradores</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
6609 <sup>a</sup> 12 de septiembre de 2011	Séptimo informe del Secretario General sobre la UNIPSIL (S/2011/554)		Sierra Leona	Representante Ejecutivo del Secretario General, Presidente de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Sierra Leona	Todos los invitados	
6611 <sup>a</sup> 14 de septiembre de 2011	Séptimo informe del Secretario General sobre la UNIPSIL (S/2011/554)	Proyecto de resolución presentado por el Reino Unido (S/2011/572)	Sierra Leona		Sierra Leona	Resolución 2005 (2011) 15-0-0

## 6. La situación en la región de los Grandes Lagos

### Sinopsis

Durante el período que se examina, el Consejo de

Seguridad celebró una sesión privada sobre la situación en la región de los Grandes Lagos.

### Sesiones: la situación en la región de los Grandes Lagos

<i>Sesión y fecha</i>	<i>Subtema</i>	<i>Invitaciones con arreglo al artículo 37</i>	<i>Invitaciones con arreglo al artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Oradores</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
6588 <sup>a</sup> (privada) 21 de julio de 2011		20 Estados Miembros <sup>a</sup>	Subsecretario General de Asuntos Políticos, Observador Permanente de la Unión Africana ante las Naciones Unidas	Miembros del Consejo, República Centroafricana, República Democrática del Congo, todos los invitados con arreglo al artículo 39	

<sup>a</sup> Australia, Bélgica, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Finlandia, Grecia, Irlanda, Japón, Países Bajos, Polonia, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Serbia, Sudán del Sur, Suecia, Turquía, Uganda y Zimbabwe.